BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D: GENERAL | **23 de diciembre de 2004** | **Núm. 128**

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000017 Elección de doña Julia García-Valdecasas Salgado como Vicepresidenta Segunda de la Comisión de Interior 4

041/000027 Elección de don Isidro Fernández Rozada como Vicepresidente Primero de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo 4

158/000003 Creación de una Subcomisión, en el seno de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, para potenciar y promover la responsabilidad social de las empresas. *Acuerdo del Pleno de la Cámara* 4

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000137 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a compromisos presupuestarios para el Plan Galicia. *Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmiendas formuladas* 4

162/000148 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la cobertura financiera para el ejercicio 2005 de todas las actuaciones recogidas en el Plan Galicia. *Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmiendas formuladas* 6

162/000180 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta una modificación de la actual legislación para que las mujeres que ostenten cargos electos puedan ser sustituidas en caso de maternidad y puedan compaginar la vida política con la familiar. *Enmiendas* 7

Aprobación con modificaciones 7

162/000204 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre el ejercicio del derecho de maternidad de los cargos electos. *Enmiendas. Aprobación con modificaciones* 7

Páginas

Comisión de Educación y Ciencia

161/000346 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a medidas contra el acoso físico y psicológico entre escolares. *Desestimación* .. 8

161/000413 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la elaboración de un programa de intercambios escolares para centros de Educación Especial. *Aprobación* 8

161/000416 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la supresión de incompatibilidades para el personal docente universitario, en el ejercicio de actividades privadas de investigación. *Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas* 8

161/000450 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la creación de una división de vela adaptada en el seno del Consorcio de la Copa América 2007. *Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada* . 9

161/000468 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al desarrollo de los objetivos del «Año Europeo 2005 de la Ciudadanía a través de la Educación». *Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada* 10

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/000522 Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), de Esquerra Republicana (ERC), Vasco (EAJ-PNV), de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de Coalición Canaria y Mixto, sobre el cultivo del algodón 11

Comisión de Control Parlamentario de RTVE

161/000371 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las retransmisiones de corridas de toros por parte de Televisión Española (TVE). *Desestimación así como enmiendas formuladas* 12

161/000375 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la inclusión en la programación de Televisión Española (TVE) de un espacio singular de información económica. *Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada* 13

161/000376 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre regularización laboral de los trabajadores contratados excluidos del convenio colectivo de Radiotelevisión Española (RTVE). *Desestimación así como enmiendas formuladas* 14

161/000423 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas para superar la precariedad laboral en RTVE. *Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas* 14

161/000470 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, para potenciar la emisión de películas en versión original subtituladas en Televisión Española. *Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas* 15

161/000471 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la programación infantil y las corridas de toros. *Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas* 16

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/000381 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el compromiso de destinar el 0,3 por ciento del Producto Interior Bruto (PIB) a la Ayuda Oficial al Desarrollo. *Desestimación* 17

Páginas

161/000452 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre elaboración del Estatuto del Cooperante. *Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada* 17

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000065 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la posición del Gobierno respecto al vigente régimen tributario de las comunidades de montes vecinales en mano común 18

172/000066 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno ante la situación de crisis del sector textil y de la confección 18

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000041 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas a adoptar para frenar los brotes de violencia y racismo en los eventos deportivos. *Enmiendas* 19

Aprobación con modificaciones 21

173/000042 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la previsión de comunicaciones del eje Mediterráneo desde Algeciras a Perpinyá. *Enmiendas* 22

Aprobación con modificaciones 23

173/000043 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los principios que rigen la política exterior del Gobierno. *Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmienda formulada* 23

Otros textos

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000006 Declaración institucional en apoyo de la candidatura de Zaragoza para la Exposición Internacional en 2008 24

140/000007 Declaración institucional que, con motivo del Día Internacional de los Derechos Humanos, quiere condenar todo tipo de discriminación, incluida la de la opción sexual 24

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000017

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la elección, en la sesión del día 15 de diciembre de 2004, de doña Julia García-Valdecasas Salgado como Vicepresidenta Segunda de la Comisión de Interior. Dicho cargo estaba vacante desde el pasado día 17 de noviembre, en que causó baja en dicha Comisión don Santiago Lanzuela Marina.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

041/000027

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la elección, en la sesión del día 14 de diciembre de 2004, de don Isidro Fernández Rozada (G.P. Popular) como Vicepresidente Primero de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Dicho cargo estaba vacante desde el pasado día 17 de noviembre de 2004, en que causó baja en dicha Comisión doña Julia García-Valdecasas Salgado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

158/000003

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el Punto Segundo.1 de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 26 de junio de 1996, la creación, en el seno de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, de una Subcomisión para potenciar y promover la responsabilidad social de las empresas, en los términos de la propuesta de la citada Comisión.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000137

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a compromisos presupuestarios para el Plan Galicia, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 65, de 10 de septiembre de 2004.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publican las enmiendas presentadas a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Francisco Rodríguez Sánchez y doña Olaia Fernández Dávila, Diputados del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto-BNG, relativa a compromisos presupuestarios para el Plan Galicia.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incluir en el PEIT las infraestructuras contempladas en el denominado Plan Galicia, conforme a los siguientes criterios y compromisos:

1. En cuanto a las infraestructuras ferroviarias:

1.1 Considerar prioritarias las obras de modernización de la red ferroviaria de Galicia, desde la óptica de la vertebración de su territorio (ciudades y núcleos de población más importantes) y de la conexión con la Meseta, Portugal y la cornisa cantábrica.

1.2 Comprometerse a finalizar las obras del Eixo Atlántico, A Coruña-Vigo, con catenaria incluida, en esta legislatura, y los tramos A Coruña-Ferrol, y Vigo (con salida sur)-frontera portuguesa, en 2009, urgiendo a las autoridades portuguesas a que la conexión con Porto pueda estar operativa a partir de ese mismo año.

1.3 Cumplir el compromiso de que el itinerario Santiago-Ourense estará acabado en 2008, y comprometerse a finalizar en 2009 el tramo Ourense-Lubián, con doble vía, electrificación, y características de alta velocidad.

1.4 Iniciar en esta legislatura la modernización de los tramos Vigo-Ourense, incluyendo la variante de Cerdedo, y Ourense-Lugo, como itinerarios compatibles para viajeros y mercancías, con características de alta velocidad.

1.5 Hacer la planificación adecuada para que puedan iniciarse a partir de 2008-2009 la modernización de los tramos Lugo-A Coruña, Ponferrada-Monforte y la conexión ferroviaria de la cornisa cantábrica, concretamente en sus tramos gallegos, con la característica de compatibilidad viajeros/mercancías y velocidad media no inferior a 150 km/h.

1.6 Vigilar y garantizar que los proyectos de modernización de la red ferroviaria de Galicia mejoren la relación intermodal y la vertebración territorial del país, así como que no creen dualidades disfuncionales excesivas por las distintas características de los itinerarios (ancho de vía, velocidades medias, adaptación del material rodante...).

1.7 Indicar con claridad cuál es la inversión global que, para obras en ejecución y obras proyectadas en Galicia, conforme a los puntos anteriores, está dispuesto a realizar el Gobierno, durante la vigencia del PEIT, desglosándolas por anualidades.

2. En cuanto a las infraestructuras viarias:

— Comprometerse a cumplir los plazos previstos en la moción aprobada por unanimidad en este Congreso de los Diputados el 22 de junio de 2004 en lo que se refiere a la Autovía del Cantábrico, las Autovías Santiago-Lugo y Ourense-Lugo, así como en lo referido a las Autovías A Cañiza-Pontevedra y Chantada-Monforte-Ponferrada, desechando la posibilidad de peajes.

3. En cuanto a puertos:

— Agilizar todos los procesos administrativos y las gestiones que sean necesarias para posibilitar la ejecución del puerto exterior de A Coruña y comprometerse en la búsqueda de financiación para esta infraestructura.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2004.—**María Olaia Fernández Davila,** Diputada.—**Francisco Rodríguez Sánchez,** Diputado y Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto (señora Fernández y señor Rodríguez), relativa a los compromisos presupuestarios para el Plan Galicia.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Retirar el actual Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado 2005 —después de haberse producido su veto por el Senado— y a que rehaga unos nuevos Presupuestos Generales que cumplimentando la moción aprobada por unanimidad del Pleno de esta Cámara de 22 de junio de 2004 y la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda del 5 de octubre de 2004 den cobertura financiera para el ejercicio 2005 a todas las actuaciones recogidas en el Plan Galicia, hasta un valor estimado de 1.559,95 millones de euros, de conformidad con las resoluciones del Parlamento de Galicia de 28 de julio, 25 de octubre y 18 de noviembre de 2004.

2. Mantener íntegramente en el futuro Plan Estratégico de Infraestructuras (PEIT) la totalidad de las actuaciones que conforman el Plan Galicia, de modo que se ejecuten en los plazos comprometidos en la Moción aprobada por unanimidad por el Pleno del Congreso el 22 de junio de 2004 y a tal efecto se doten plurianualmente con las partidas presupuestarias que aseguren su cumplimiento.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a compromisos presupuestarios para el Plan Galicia, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta:

1. Al Gobierno, a la Xunta de Galicia y las distintas administraciones implicadas a impulsar la máxima colaboración y lealtad institucional en la ejecución del Plan Galicia.
2. Al Gobierno a prestar una especial celeridad y diligencia en la ejecución de las distintas partidas presupuestarlas asociadas a las actuaciones del Plan Galicia, al objeto de recuperar tiempos y dar cumplimiento a los plazos de ejecución previstos en el acuerdo parlamentario del pasado 22 de junio en el Congreso y Senado.
3. Al Gobierno a proyectar esta misma inquietud en sucesivos ejercicios presupuestarios, hasta dar cumplimiento a los objetivos del Plan Galicia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 2004.—**Diego López Garrido,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

162/000148

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la cobertura financiera para el ejercicio 2005 de todas las actuaciones recogidas en el Plan Galicia, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 74, de 27 de septiembre de 2004.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publican las enmiendas presentadas a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 103 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la cobertura financiera para el ejercicio 2005 de todas las actuaciones recogidas en el Plan Galicia.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Retirar el actual Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado 2005 —después de haberse producido su veto por el Senado— y a que rehaga unos nuevos Presupuestos Generales que cumplimentando la moción aprobada por unanimidad del Pleno de esta Cámara de 22 de junio de 2004 y la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda del 5 de octubre de 2004 den cobertura financiera para el ejercicio de 2005 a todas las actuaciones recogidas en el Plan Galicia, hasta un valor estimado de 1.559,95 millones de euros, de conformidad con las resoluciones del Parlamento de Galicia de 28 de julio, 25 de octubre y 18 de noviembre de 2004.

2. Mantener íntegramente en el futuro Plan Estratégico de Infraestructuras (PEIT) la totalidad de las actuaciones que conforman el Plan Galicia, de modo que se ejecuten en los plazos comprometidos en la Moción aprobada por unanimidad por el Pleno del Congreso el 22 de junio de 2004 y a tal efecto se doten plurianualmente con las partidas presupuestarias que aseguren su cumplimiento.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la

siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la cobertura financiera para el ejercicio 2005 de todas las actuaciones recogidas en el Plan Galicia, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta:

1. Al Gobierno, a la Xunta de Galicia y las distintas administraciones implicadas a impulsar la máxima colaboración y lealtad institucional en la ejecución del Plan Galicia.
2. Al Gobierno a prestar una especial celeridad y diligencia en la ejecución de las distintas partidas presupuestarias asociadas a las actuaciones del Plan Galicia, al objeto de recuperar tiempos y dar cumplimiento a los plazos de ejecución previstos en el acuerdo parlamentario del pasado 22 de junio en el Congreso y Senado.
3. Al Gobierno a proyectar esta misma inquietud en sucesivos ejercicios presupuestarios, hasta dar cumplimiento a los objetivos del Plan Galicia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 2004.—**Diego López Garrido,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

162/000180 y **162/000204**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre el ejercicio del derecho de maternidad de los cargos electos (núm. expte. 162/000204), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 112, de 29 de noviembre de 2004, y a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta una modificación de la actual legislación para que las personas que ostenten cargos electos puedan ser sustituidas en caso de maternidad o paternidad y puedan compaginar la vida política con la familiar (núm. expte. 162/000180) procedente de la Proposición no de Ley en Comisión número de expediente 161/000180, publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 44, de 19 de julio de 2004, y corrección de error en «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 107, de 19 de noviembre de 2004.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia de doña Rosa Bonàs i Pahisa, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Socialista sobre el ejercicio del derecho de maternidad de los cargos electos.

Enmienda

De adición.

«Asimismo, el hombre gozará de los mismos derechos legalmente establecidos relacionados con su paternidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 2004.—**Rosa Bonàs i Pahisa,** Diputada.—**Joan Puigcercós i Boixassa,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios firmantes tienen el honor de dirigirse a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a las Proposiciones no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el ejercicio del derecho de maternidad de los cargos electos (núm. expte. 162/000204) y del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), por la que se insta una modificación de la actual legislación para que las personas que ostenten cargos electos puedan ser sustituidas en caso de maternidad o paternidad y puedan compaginar la vida política con la familiar (núm. expte. 162/000180).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar, en el más breve plazo posible y en todo caso antes de un año, los estudios y trabajos necesarios para promover una modificación en la legislación actual, con el fin de posibilitar la compatibilidad entre el ejercicio de las funciones públicas representativas y el derecho que tienen madres y padres a disfrutar del período de baja, legalmente establecido con carácter general, para los supuestos de maternidad, adopción y acogimiento.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 2004.—**Diego López Garrido,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.—**Josep Antoni Duran i Lleida,** Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

162/000180 y **162/000204**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate acumulado de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre el ejercicio del derecho de maternidad de los cargos electos (núm. expte. 162/000204) y de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta una modificación de la actual legislación para que las personas que ostenten cargos electos puedan ser sustituidas en caso de maternidad o paternidad y puedan compaginar la vida política con la familiar (núm. expte. 162/000180), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar, en el más breve plazo posible, y en todo caso antes de un año, los estudios y trabajos necesarios para promover una modificación en la legislación actual, con el fin de posibilitar la compatibilidad entre el ejercicio de las funciones públicas representativas y el derecho que tienen madres y padres a disfrutar del período de baja, legalmente establecido con carácter general, para los supuestos de maternidad, adopción y acogimiento.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Comisión de Educación y Ciencia

161/000346

La Comisión de Educación y Ciencia, en su sesión del día 14 de diciembre de 2004, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a medidas contra el acoso físico y psicológico entre escolares, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 91, de 25 de octubre de 2004.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

161/000413

La Comisión de Educación y Ciencia en su sesión del día 14 de diciembre de 2004, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la elaboración de un programa de intercambios escolares para centros de Educación Especial, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 105, de 17 de noviembre de 2004, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que elabore, en colaboración con las Comunidades Autónomas, un programa de intercambios escolares para centros de Educación Especial y a dotarlo con financiación suficiente para poder realizar proyectos y compartir experiencias entre centros de toda España.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

161/000416

La Comisión de Educación y Ciencia, en su sesión del día 14 de diciembre de 2004, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la supresión de incompatibilidades para el personal docente universitario, en el ejercicio de actividades privadas de investigación, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 105, de 17 de noviembre de 2004, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar y promover los cambios legislativos necesarios, a los efectos de favorecer la explotación de los resultados de la investigación desarrollada en universidades y organismos públicos de investigación, para avanzar en el desarrollo de la sociedad del conocimiento, la mejora de la competitividad económica y la creación de empleos de calidad, con el objetivo de:

1. Establecer un régimen que permita a los investigadores, personal docente y otro personal vinculado a actividades de investigación, la compatibilidad necesaria para la participación en actividades privadas de investigación que sean fruto de la actividad investigadora en la que hayan intervenido.
2. Ampliar el límite para la participación de funcionarios y empleados públicos en el capital social de empresas que se creen a partir de los resultados generados como consecuencia de su actividad investigadora.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon 3 enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2004.—P. D. El secretario general del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa de la Comisión de Educación y Ciencia

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), relativa a la supresión de incompatibilidades para el personal docente universitario, en el ejercicio de actividades privadas de investigación.

Enmienda

De modificación.

En el primer párrafo, después de «... la actividad docente universitaria...», deberá decir: «así como el que ejerce esa misma actividad en los Organismos Públicos de Investigación (OPIS)».

Después de «... al personal docente universitario», deberá decir: «y a los investigadores de los OPIS...».

Justificación.

Incluir en la supresión de incompatibilidades a todo el personal investigador, es decir, también a los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Enmienda

De adición.

Se propone añadir al final del primer párrafo, el siguiente texto:

«Estas medidas contribuirán a mejorar la colaboración entre la iniciativa pública y la empresa privada en el ámbito de la I+D, y a completar la carrera científica del personal investigador en nuestro país.»

Justificación.

Incluir en la supresión de incompatibilidades a todo el personal investigador, es decir, también a los investigadores de los Organismos Públicos de Investigación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Ciencia

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la supresión de incompatibilidades para el personal docente universitario del Grupo Parlamentario Catalán (CiU).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar los cambios legislativos necesarios, a los efectos de favorecer la explotación de los resultados de la investigación desarrollada en universidades y organismos públicos de investigación, para avanzar en el desarrollo de la sociedad del conocimiento, la mejora de la competitividad económica y la creación de empleos de calidad, con el objetivo de:

1. Establecer un régimen que permita a los investigadores, personal docente y otro personal vinculado a actividades de investigación, la compatibilidad necesaria para la participación en actividades privadas de investigación que sean fruto de la actividad investigadora en la que hayan intervenido.
2. Ampliar el límite para la participación de funcionarios y empleados públicos en el capital social de empresas que se creen a partir de los resultados generados como consecuencia de su actividad investigadora.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2004.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/000450

La Comisión de Educación y Ciencia, en su sesión del día 14 de diciembre de 2004, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la creación de una división de vela adaptada en el seno del Consorcio de la Copa América 2007, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 113, de 30 de noviembre de 2004, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno y a las instituciones implicadas, Gobierno de la Comunidad Valenciana y Ayuntamiento de Valencia, a promover en el incomparable marco de Vela del 2007 en Valencia, y tras la finalización de la Copa América la organización del Campeonato del Mundo de la Vela

adaptada, dirigido a personas con discapacidad, encargando su dirección al futuro Comité Organizador de la candidatura que se presentará oportunamente ante el organismo competente internacional para que Valencia sea la ciudad elegida, asimismo se encarga su dirección y coordinación a la Federación de Deporte Adaptado de la Comunidad Valenciana, con el apoyo del Gobierno de España, del Gobierno de la Comunidad Valenciana, del Ayuntamiento de Valencia y de las Federaciones Españolas de Deporte de Minusválidos Físicos, de Ciegos y Deficientes Visuales, Paralíticos Cerebrales y de Discapacitados Intelectuales, y el arbitrio del Comité Paralímpico Español.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa de la Comisión de Educación y Ciencia

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la creación de una división de vela adaptada en el seno del Consorcio de la Copa América 2007.

Enmienda

De sustitución.

Se propone la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno y a las instituciones implicadas, Gobierno de la Comunidad Valenciana y Ayuntamiento de Valencia, a promover en el incomparable marco de Vela del 2007 en Valencia, y tras la finalización de la Copa América la organización del Campeonato del Mundo de la Vela adaptada, dirigido a personas con discapacidad, encargando su dirección al futuro Comité Organizador de la candidatura que se presentará oportunamente ante el organismo competente internacional para que Valencia sea la ciudad elegida, asimismo se encarga su dirección y coordinación a la Federación de Deporte Adaptado de la Comunidad Valenciana, con el apoyo del Gobierno de España, del Gobierno de la Comunidad Valenciana, del Ayuntamiento de Valencia y de las Federaciones Españolas de Deporte de Minusválidos Físicos, de Ciegos y Deficientes Visuales, Paralíticos Cerebrales y de Discapacitados Intelectuales, y el arbitrio del Comité Paralímpico Español.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2004.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/000468

La Comisión de Educación y Ciencia, en su sesión del día 14 de diciembre de 2004, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al desarrollo de los objetivos del «Año Europeo 2005 de la Ciudadanía a través de la Educación», presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 118, de 9 de diciembre de 2004, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de acuerdo con las iniciativas que ya está llevando a cabo el Ministerio de Educación y Ciencia:

1. Promueva, de acuerdo con las Comunidades Autónomas y en colaboración con las Federaciones Española y Autonómicas de Municipios, todas las acciones necesarias para desarrollar los objetivos del "Año Europeo 2005 de la Ciudadanía a través de la Educación".
2. Elabore, en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación y respetando las competencias propias de las Comunidades Autónomas, un programa de actividades en el ámbito escolar orientado a fomentar los valores democráticos y el ejercicio de los derechos y obligaciones en la sociedad.
3. Promueva la organización de seminarios, en especial de ámbito europeo, de carácter multidisciplinar, que permitan el intercambio de experiencias, la cooperación y la formación de los docentes.
4. Impulse la realización de una campaña informativa que difunda los objetivos propuestos por el Consejo de Europa.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa de la Comisión de Educación y Ciencia

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el

artículo 194 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular relativa al desarrollo de los objetivos del «Año Europeo 2005 de la Ciudadanía a través de la Educación».

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Promueva, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, todas las acciones necesarias para desarrollar los objetivos del "Año Europeo 2005 de la Ciudadanía a través de la Educación".
2. Elabore, respetando las competencias propias de las Comunidades Autónomas, un programa de actividades en el ámbito escolar orientado a fomentar los valores democráticos y el ejercicio de los derechos y obligaciones en la sociedad.
3. Promueva la organización de seminarios de ámbito europeo de carácter multidisciplinar que permita el intercambio de experiencias, la cooperación y la formación de los docentes.
4. Impulse la realización de una campaña informativa que difunda los objetivos propuestos por el Consejo de Europa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2004.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/000522

La Presidencia de la Cámara, en el ejercicio de la delegación conferida por la Mesa, en su reunión del día 20 de abril de 2004, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), de Esquerra Republicana (ERC), Vasco (EAJ-PNV), de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de Coalición Canaria y Mixto

Proposición no de Ley sobre el cultivo del algodón.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a los Grupos proponentes y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes tenemos el honor de dirigirnos a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre el cultivo del algodón, para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Exposición de motivos

El cultivo de algodón en España se ha caracterizado históricamente por su marcado carácter social. Actualmente alcanza la cifra media de 95.000 hectáreas localizadas básicamente en Andalucía (98% de la superficie cultivada) y en Murcia. Existen en tomo a 9.500 explotaciones de las cuales más del 77% tienen menos de 10 hectáreas.

El sector consume 1.100.000 jornales directos que suponen el 67% de la mano de obra que demandan los cultivos de regadío, llegando al 90% en aquellos municipios donde el cultivo es predominante. Mantiene una estructura industrial de 23 empresas desmotadoras con un total de 29 factorías que representan un balance comercial de 100 millones de euros y generan en torno a 2.000 empleos.

El Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea celebrado el pasado 29 de abril aprobó el Reglamento (CE) N.º 864/2004, que entre otros aspectos reforma el régimen de ayudas a la producción de algodón. Se acordó que se disocie de la producción el 65% de las ayudas al algodón y que se mantenga el 35% en forma de pagos por hectárea vinculadas al cultivo, con el único requisito de llevarlo hasta la apertura de cápsulas. El número de hectáreas con derecho a ayuda se fijó en 70.000, con un importe de 1.039 euros por hectárea.

Contra dicho Reglamento, el Gobierno de España ha interpuesto un recurso de anulación, instado previamente por la Comunidad Autónoma Andaluza y unáni-

memente solicitado por los representantes del sector representados en la Mesa del Algodón.

El Parlamento Europeo con carácter previo a la aprobación de la reforma emitió un informe que no fue atendido por el Consejo, rechazando el sistema propuesto por la Comisión por considerar que se ponía en peligro la economía de las zonas productoras y proponiendo como alternativa un sistema que mantendría el 80% de la ayuda vinculada a la producción, estableciendo condiciones mínimas de calidad y la obligación de entregar la producción a la industria transformadora. El 20% restante se integraba en el régimen de pago único.

El Congreso de los Diputados considera que la Reforma aprobada no garantiza el mantenimiento de la producción y puede acarrear graves consecuencias en las zonas productoras cuyo PIB se sitúa entre los más bajos de la Unión Europea, y también puede tener consecuencias irreversibles sobre la industria desmotadora.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar cuantas actuaciones sean precisas en colaboración con las Comunidades Autónomas afectadas, para que tenga éxito el recurso presentado ante el Tribunal de Justicia Comunitario contra la reforma del Régimen del Algodón. A tal fin se considera muy conveniente que el Parlamento Europeo intervenga como coadyuvante en el procedimiento incoado por el Reino de España ante dicho Tribunal, por lo que se considera oportuno realizar cuantas gestiones sean precisas dentro del respeto a la autonomía del funcionamiento de las instituciones comunitarias, para lograr la participación de aquél en apoyo de las pretensiones formuladas por el Reino de España en su demanda.

2. Poner en marcha en colaboración con las Comunidades Autónomas productoras y con el asesoramiento de las Organizaciones representativas de los diferentes intereses afectados por la reforma del algodón, un plan de sostenimiento y apoyo a la producción del algodón, y a todo el entramado industrial, económico y social que dependen de este sector, incluyendo medidas específicas para la reestructuración industrial y agrícola.

3. Sin perjuicio del trabajo desarrollado ante el Tribunal de Justicia para evitar la aplicación de la reforma, solicitar a la Comisión Europea que proponga al Consejo, en la forma que estime oportuna, tal y como se ha hecho en otros supuestos similares, el retraso de la aplicación de la reforma, mientras esté pendiente el procedimiento incoado por el Reino de España, al objeto de evitar que se produzcan perjuicios irreparables.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2004.—Portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), de Esquerra Republicana (ERC), Vasco (EAJ-PNV), de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de Coalición Canaria y Mixto.

Comisión de Control Parlamentario de RTVE

161/000371

La Comisión de Control Parlamentario de RTVE, en su sesión del día 14 de diciembre de 2004, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a las retransmisiones de corridas de toros por parte de Televisión Española (TVE), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados, serie D, núm. 96, de 2 de noviembre de 2004.

A dicha Proposición no de Ley se formularon 2 enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las retransmisiones de corridas de toros por parte de Televisión Española (TVE).

Enmienda

De modificación.

Donde dice: «... ofrezca en la otra cadena una programación específicamente dirigida al público infantil».

Debe decir: «... ofrezca en la otra cadena una programación específicamente dirigida al público infantil y juvenil».

Justificación.

Ampliar la cobertura del público protegido en la Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya a instancia del Diputado don Joan Puig i Cordón y al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a las retransmisiones de corridas de toros por parte de Televisión Española (TVE) presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta a la Dirección del Ente Público RTVE a:

1. Garantizar que ningún programa infantil se suspenda coyunturalmente por retransmisiones con ocasión de eventos casuales que no estén dirigidos al público infantil. En todo caso, ante una situación de este tipo se garantizará programación infantil en una de las dos cadenas de TVE.
2. Garantizar que en horario infantil no se retransmitan por TVE imágenes de animales sufriendo cualquier tipo de maltrato. En este sentido, no serán excepción aquellos tipos de maltratos que se consideren una expresión cultural, una idisioncracia televisiva o un espectáculo.
3. Garantizar que en horario infantil no se retransmitan por TVE imágenes de personas sufriendo cualquier tipo de maltrato. En este sentido, no serán excepción aquellos tipos de maltratos que se consideren una expresión cultural, una idisioncracia televisiva o un espectáculo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2004.—**Joan Puig i Cordón**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

161/000375

La Comisión de Control Parlamentario de RTVE, en su sesión del día 14 de diciembre de 2004, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la inclusión en la programación de Televisión Española (TVE) de un espacio singular de información económica, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 100, de 8 de noviembre de 2004, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta a la Dirección de RTVE a reforzar los espacios de materia económica y, en su caso, incluir en la programación de TVE un espacio singular de información económica, que atienda a la actualidad de esta materia y ofrezca, con un prisma objetivo y plural, los diferentes puntos de vista especializados que mejor contribuyan a su divulgación.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la inclusión en la programación de Televisión Española (TVE) de un espacio singular de información económica, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

Se propone la siguiente redacción a la Proposición no de Ley:

«El Congreso de los Diputados insta a la Dirección de RTVE a continuar con los espacios que actualmente tratan de materia económica, reforzar la programación dedicada a la misma y, en su caso, presentar un espacio singular de información económica.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2004.—**Diego López Garrido,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/000376

La Comisión de Control Parlamentario de RTVE, en su sesión del día 14 de diciembre de 2004, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre regularización laboral de los trabajadores contratados excluidos del convenio colectivo de Radiotelevisión Española (RTVE), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 100, de 8 de noviembre de 2004.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2004.—P. D. El secretario general del congreso de los diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre regularización laboral de los trabajadores contratados excluidos del convenio colectivo de Radiotelevisión Española (RTVE).

Enmienda

De modificación.

Donde dice: «...iniciar un proceso de diálogo con la Comisión de contratados excluidos de Convenio de RTVE.»

Debe decir: «...iniciar un proceso de diálogo con las partes implicadas: Dirección de RTVE, representantes de los trabajadores y afectados.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia de don Joan Puig, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley en Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre regularización laboral de los trabajadores contratados excluidos del Convenio Colectivo de RTVE.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Que RTVE regularice definitivamente la situación de aquellos contratados que durante años vengan manteniendo una relación estable, ya sea por continuidad contractual y/o de funciones.
2. Que RTVE haga una definición ajustada a la realidad de los trabajos que desempeñan los contratados por obra excluidos del convenio, e incluya en Convenio a todos los contratados cuyas funciones, implícita o explícitamente, vengan recogidas en el Convenio Colectivo de RTVE.
3. Que proceda definitivamente a la unificación de aquellos bancos de datos de los que se sirve RTVE para contratar a profesionales que desempeñarán funciones habituales en la empresa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2004.—**Joan Puig i Cordón**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

161/000423

La Comisión de Control Parlamentario de RTVE, en su sesión del día 14 de diciembre de 2004, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas para superar la precariedad laboral en RTVE, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 107, de 19 de noviembre de 2004, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta a la Dirección General de Radio Televisión Española a abordar, a la luz del informe de la comisión de expertos, la situación del personal contratado por obra y servicio excluidos de la aplicación del Convenio Colectivo vigente en RTVE y, en consecuencia, iniciar un proceso de regularización de este colectivo.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa, para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas para superar la precariedad laboral en RTVE del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De modificación.

Se propone la siguiente redacción de la Proposición no de Ley:

«El Congreso de los Diputados insta a la Dirección General de Radio Televisión Española a estudiar, a la luz del informe de la comisión de expertos, la situación del personal contratado por obra y servicio, excluidos de la aplicación del Convenio Colectivo vigente en RTVE y, en consecuencia, iniciar un proceso de regularización de este colectivo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2004.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia de don Joan Puig, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley en Comisión del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde sobre medidas para superar la precariedad laboral en RTVE.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Que RTVE regularice definitivamente la situación de aquellos contratados que durante años vengan manteniendo una relación estable, ya sea por continuidad contractual y/o de funciones.
2. Que RTVE haga una definición ajustada a la realidad de los trabajos que desempeñan los contratados por obra excluidos del convenio, e incluya en Convenio a todos los contratados cuyas funciones, implícita o explícitamente, vengan recogidas en el Convenio Colectivo de RTVE.
3. Que proceda definitivamente a la unificación de aquellos bancos de datos de los que se sirve RTVE para contratar a profesionales que desempeñarán funciones habituales en la empresa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2004.—**Joan Puig i Cordón**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

161/000470

La Comisión de Control Parlamentario de RTVE, en su sesión del día 14 de diciembre de 2004, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para potenciar la emisión de películas en versión original subtituladas en Televisión Española, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 118, de 9 de diciembre de 2004, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta a la Dirección General de RTVE a que se adopten las medidas oportunas para potenciar tanto en la Primera como en la Segunda Cadena la emisión en dual de películas y otros contenidos en versión original subtitulada a fin de favorecer el conocimiento de idiomas con una programación adecuada a niños, jóvenes y adultos. Y estudiar, de acuerdo a informes técnicos, la forma de desarrollar un sistema más moderno y comprensivo de integración del texto subtitulado con el discurso audiovisual, teniendo en cuenta la realidad plurilingüística de España. Este sistema permitirá también beneficiarse a los espectadores con discapacidad auditiva.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, para

potenciar la emisión de películas en versión original subtituladas en Televisión Española.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados entiende conveniente que por la Dirección General de RTVE se adopten las medidas oportunas para potenciar tanto en la Primera como en la 2 la emisión en dual, siempre que sea posible, de películas en versión original subtitulada a fin de favorecer el conocimiento de idiomas extranjeros con una programación adecuada a niños, jóvenes y adultos y así mismo continuar trabajando para facilitar el acceso a contenidos a las personas con discapacidad auditiva.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, a instancia del Diputado don Joan Puig i Cordón y al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para potenciar la emisión de películas en versión original subtituladas en Televisión Española presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

De modificación.

Donde dice: «la emisión de películas en versión original subtituladas a fin de favorecer el idioma con una programación adecuada a niños, jóvenes y adultos».

Sustituir por: «la emisión de películas en versión original subtituladas en las lenguas propias de cada una de las nacionalidades (castellano, euskera, gallego y catalán) a fin de favorecer el aprendizaje de idiomas con una programación adecuada para la población».

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2004.—**Joan Puig i Cordón**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

161/000471

La Comisión de Control Parlamentario de RTVE, en su sesión del día 14 de diciembre de 2004, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la programación infantil y las corridas de toros, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 118, de 9 de diciembre de 2004, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta a la Dirección del Ente Público RTVE a:

1. Garantizar que ningún programa infantil y juvenil se suspenda coyunturalmente ante las retransmisiones de corridas de toros.
2. Adoptar las medidas oportunas para garantizar que, cuando se emitan corridas de toros en horario infantil en una de las dos cadenas de TVE, en la otra se emita programación adecuada para el público infantil-juvenil.
3. Advertir antes del inicio de cada Corrida de Toros que existe en el otro canal del Ente una programación infantil y juvenil alternativa.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon 3 enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la programación infantil y las corridas de toros, del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda al punto 1

De adición.

Añadir entre «... programa infantil...» y «... se suspenda coyunturalmente...» la expresión «y juvenil».

Enmienda al punto 3

De adición.

Añadir entre «...programación infantil...» y «...alternativa.» la expresión «y juvenil».

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2004.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, a instancia del Diputado don Joan Puig i Cordón y al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la programación infantil y las corridas de toros, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta a la Dirección del Ente Público RTVE a:

1. Garantizar que ningún programa infantil se suspenda coyunturalmente por retransmisiones con ocasión de eventos casuales que no estén dirigidos al público infantil. En todo caso, ante una situación de este tipo se garantizará programación infantil en una de las dos cadenas de TVE.
2. Garantizar que en horario infantil no se retransmitan por TVE imágenes de animales sufriendo cualquier tipo de maltrato. En este sentido, no serán excepción aquellos tipos de maltratos que se consideren una expresión cultural, una idiosincrasia televisiva o un espectáculo.
3. Garantizar que en horario infantil no se retransmitan por TVE imágenes de personas sufriendo cualquier tipo de maltrato. En este sentido, no serán excepción aquellos tipos de maltratos que se consideren una expresión cultural, una idiosincrasia televisiva o un espectáculo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2004.—**Joan Puig i Cordón**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/000381

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 14 de diciembre de 2004, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el compromiso de destinar el 0,3 por 100 del Producto Interior Bruto (PIB) a la Ayuda Oficial al Desarrollo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 100, de 8 de noviembre de 2004.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

161/000452

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 14 de diciembre de 2004, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre elaboración del Estatuto del Cooperante, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 113, de 30 de noviembre de 2004, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Elaborar el Estatuto del Cooperante, tal como prevé la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, antes de la finalización del año 2005.
— Tener en cuenta para su elaboración las directrices del futuro Plan Director de Cooperación Española.
— Que en dicha elaboración participen todos los agentes implicados en la cooperación al desarrollo.
— Que el futuro Estatuto del Cooperante sea fruto del diálogo y el consenso entre los Grupos Parlamentarios.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre elaboración del Estatuto del Cooperante, para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Aprobar antes del fin del próximo período de sesiones un Proyecto de Ley Regulador del Estatuto del Cooperante.»
(resto igual)

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2004.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000065

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la posición del Gobierno respecto al vigente régimen tributario de las comunidades de montes vecinales en mano común, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada doña Olaia Fernández Davila (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente relativa a posición del Gobierno respecto al vigente régimen tributario de las comunidades de montes vecinales en mano común para debatir en el Pleno de la Cámara.

Interpelación

Los montes vecinales en mano común son montes de carácter privado, que pertenecen a los vecinos de las parroquias, pueblos o núcleos de población que tradicionalmente los vienen disfrutando, pero que cumplen una importante función social. Son, por tanto, un tipo de propiedad colectiva singular, con caracteres distintivos que los diferencian de los montes públicos comunales pertenecientes a los Ayuntamientos y otras entidades locales menores. En la actualidad tienen una enorme importancia social y territorial en Galicia, donde ocupan una extensión aproximada de 675.000 hectáreas, es decir, el 22 por 100 de la superficie total de Galicia.

Desde el punto de vista tributario, las comunidades titulares de montes vecinales en mano común se encuentran sujetas al Impuesto de Sociedades, pero ello no ha resuelto de forma satisfactoria el problema de su tributación, dado que la actual normativa no pondera las peculiaridades de los montes vecinales en mano común, la realidad social de las comunidades que ostentan su titularidad, ni tampoco se ha partido de un análisis profundo y certero de la procedencia de las rentas y aprovechamientos de esas comunidades. El modelo fiscal vigente aplicable a las comunidades de montes se aprobó con el único objetivo de solventar un problema, que no era otro de determinar si las comunidades de montes tributan conforme al régimen de atribución de rentas en IRPF o si tributaban conforme el Impuesto sobre Sociedades, y se fundamentó en criterios de control tributario para realizar una normativa que desconoce principios constitucionales como la capacidad económica, el principio de proporcionalidad o el principio de justicia tributaria. Además, ese modelo fiscal no contaba, ni cuenta hoy en día, con el respaldo de una amplia mayoría de las comunidades de montes ni de sus organizaciones representativas.

Asimismo, resulta discriminatorio que los aprovechamientos de los montes comunales de Galicia, por reunir la condición de titularidad privada, tributen mientras los de la mayor parte del Estado permanezcan exentos al pertenecer a los ayuntamientos u otras entidades locales menores, aun cuando los montes vecinales en mano común de Galicia, sin ser bienes de carácter público (pero que a su vez contienen los principales rasgos de éstos: imprescriptibilidad, inalienabilidad e inembargabilidad) cumplen una importante función de servicio a los intereses generales.

Por todo ello se interpela al Gobierno para que explique cuál es su posición respecto al vigente régimen tributario de las comunidades de montes vecinales en mano común, y las perspectivas de su modificación para adecuarlo a la realidad productiva de sus aprovechamientos, su importancia ambiental y su vocación de interés social.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—**Olaia Fernández Davila**, Diputada.—**Francisco Rodríguez Sánchez,** Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

172/000066

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno ante la situación de crisis del sector textil y de la confección, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 173 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta una interpelación urgente al Gobierno sobre las medidas que piensa adoptar ante la situación de crisis del sector textil y de la confeccion.

Exposición de motivos

La industria del textil y de la confección constituye uno de los sectores más importantes de la actividad productiva del conjunto de la economía española, tanto por el valor de su producción como por el número de empleos, directos e indirectos, que genera. El tejido empresarial del textil y de la confección, con casi 7.000 empresas, emplea directamente a más de 200.000 trabajadores, casi un 10% del empleo industrial de España, e indirectamente a otras 100.000, y mantiene unas cifras de facturación superiores a los 22.000 millones de euros.

Pero la situación del sector no es positiva. El índice de producción industrial en los primeros 10 meses del año 2004 ha descendido un 6% para la industria textil. La balanza comercial del sector, de agosto de 2003 a agosto de 2004, ha descendido en 16,5 puntos porcentuales, a pesar de que las exportaciones se han incrementado un 2,7%. La variación interanual (septiembre 2003-septiembre 2004) de trabajadores del sector afiliados a la Seguridad Social ha descendido un 7%, con lo que ya son cinco años de pérdida de empleo en el sector.

La causa de esta situación cabe encontrarla en buena parte en la especial coyuntura internacional, sea por el escaso dinamismo de la demanda europea y su lenta e irregular recuperación económica, sea por la emergencia de países como China, Corea, Vietnam o Tailandia, como recordaba el presidente del Consejo Intertextil en la presentación de los datos del sector.

Cabe destacar que China, en un plazo de dos años, ha duplicado el volumen de sus exportaciones textiles a la Unión Europea, que ascendieron a 3.780 millones de euros en el año 2003. Además, según las previsiones del Consejo Intertextil, las exportaciones de prendas de vestir de China a Estados Unidos supondrán el 50% de las totales, frente al 16% de cuota actual, y el 29% en Europa, donde actualmente ascienden al 18%.

Precisamente, la principal amenaza para el sector textil y de confección es la culminación, en el año 2005, del proceso de liberalización mundial del comercio, que significará la eliminación total de las cuotas a la importación y a las restricciones cuantitativas, lo que supondrá el acceso al mercado europeo de productos de países con bajos costes salariales.

A pesar de que, en líneas generales, el sector español es muy dinámico y competitivo en el entorno internacional, es necesario que el Gobierno tome medidas para seguir mejorando la competitividad del sector y su penetración internacional, a la vez que es necesario incrementar los esfuerzos ante la Unión Europea para defender los intereses europeos en el sector ante los organismos internacionales y ante la presión comercial de países terceros.

En este sentido, en fecha 5 de noviembre de 2002 el Congreso de los Diputados aprobó una Moción presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) instando al Gobierno a adoptar medidas para corregir esta situación. Han pasado dos años desde su aprobación y el problema se ha agravado sin que los sucesivos Gobiernos hayan avanzado en las resoluciones que pedía el Congreso de los Diputados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre las medidas que piensa adoptar ante la situación de crisis que padece el sector textil y de la confección, así como para afrontar los efectos de la próxima liberalización mundial del comercio de productos textiles y de confección.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000041

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas presentadas a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas a adoptar para frenar los brotes de violencia y racismo en los eventos deportivos, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 122, de 15 de diciembre de 2004.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una Enmienda de modificación de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de

Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas a adoptar para frenar los brotes de violencia y racismo en los eventos deportivos.

Redacción que se propone:

«Primero: El Congreso condena con firmeza cualquier.../...
Segundo: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Revisar el Código de Ética Deportiva de forma.../...
2. Desarrollar un plan concreto, en colaboración con las.../...
A estos efectos se tendrá en cuenta la opinión de las Comisiones antiviolencia de las Comunidades Autónomas donde existan.
3. Desarrollar campañas institucionales .../...» (resto igual).

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2004.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento del Congreso, tiene el honor de formular la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Izquierda Verde-IU-ICV, sobre medidas a adoptar para frenar los brotes de violencia y racismo en los eventos deportivos.

Enmienda al número 1 del apartado segundo

De adición.

Se propone la adición del siguiente texto en el número 1 del apartado segundo de la Moción:

«Dicho Código deberá ser firmado y adoptado en sus reglamentos por todas las Federaciones Deportivas Nacionales y Ligas profesionales y será de aplicación a todos sus federados y asociados. El Código se basará en los presupuestos e indicaciones del Consejo de Europa y el Observatorio Europeo de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia, así como normas UEFA en materia de lucha contra la violencia y el racismo.»

Justificación.

En la pasada legislatura se realizó un importante esfuerzo legislativo (modificación de la Ley del Deporte y Código Penal) y presupuestario para combatir la violencia en el deporte y se apostó por transmitir una imagen positiva del depone y sus valores, como el respeto a los demás, que se deben seguir impulsando.

Enmienda al número 2 del apartado segundo

De adición.

Se propone la adición del siguiente texto en el numero 2 del apartado segundo de la Moción:

«El Consejo Superior de Deportes dirigirá y coordinará la elaboración y puesta en marcha de este Plan que contará con memoria económica detallada de cada una de las medidas de educación y prevención específicas. Asimismo, se crearán planes específicos para cada recinto deportivo; con medidas de seguridad exigibles a cada organizador de forma individualizada y particularizada en función del riesgo potencial del acontecimiento deportivo. A tal efecto, se creará un Grupo de Trabajo Interministerial con competencias en la materia.»

Justificación.

En la pasada legislatura se realizó un importante esfuerzo legislativo (modificación de la Ley del Deporte y Código Penal) y presupuestario para combatir la violencia en el deporte y se apostó por transmitir una imagen positiva del deporte y sus valores, como el respeto a los demás, que se deben seguir impulsando.

Enmienda al número 3 del apartado segundo

De adición.

Se propone la adición del siguiente texto en el número 3 del apartado segundo de la Moción:

«En colaboración con las Federaciones Deportivas y Ligas Profesionales se desarrollarán campañas de concienciación en medios públicos de comunicación nacionales y autonómicos, y especialmente en aquellos que detenten los derechos de transmisión de los deportes profesionales de mayor audiencia. Los operadores de TV aportarán un tanto por ciento de financiación de dichas campañas, y el resto el Gobierno u otras instituciones de la Administración General del Estado, y en el caso del ámbito autonómico, la Administración Autonómica.
Los clubes de fútbol profesional recibirán subvenciones para crear y formar grupos de voluntariado para fomentar los valores positivos del deporte entre los socios y asistentes a sus eventos deportivos.
Fomentar valores positivos como la sociabilidad, la integración, el esfuerzo, la superación mediante el estímulo de la práctica deportiva de la población, y en particular el deporte escolar y universitario en colaboración con el resto de Administraciones Públicas y Federaciones deportivas.»

Justificación.

En la pasada legislatura se realizó un importante esfuerzo legislativo (modificación de la Ley del Deporte y Código Penal) y presupuestario para combatir la violencia en el deporte y se apostó por transmitir una

imagen positiva del deporte y sus valores, como el respeto a los demás, que se deben seguir impulsando.

Enmienda al número 4 del apartado segundo

De adición.

Se propone la adición del siguiente texto en el número 4 del apartado segundo de la Moción:

«Continuar aplicando, y completar si procede, el Acuerdo alcanzado por el Gobierno en la pasada legislatura, entre el Ministerio del Interior, la Real Federación Española de Fútbol, la Liga de Fútbol Profesional y la Asociación de Futbolistas Profesionales y las medidas de refuerzo de lucha contra todo tipo de violencia en el fútbol.»

Justificación.

En la pasada legislatura se realizó un importante esfuerzo legislativo (modificación de la Ley del Deporte y Código Penal) y presupuestario para combatir la violencia en el deporte y se apostó por transmitir una imagen positiva del deporte y sus valores, como el respeto a los demás, que se deben seguir impulsando.

Enmienda al número 6 del apartado segundo

De adición.

Se propone la adición del siguiente texto en el número 6 del apartado segundo de la Moción:

6 «...de la Ley del Deporte propuestas por la Comisión Nacional contra la Violencia en el Deporte se ajusten...»

Justificación.

En la pasada legislatura se realizó un importante esfuerzo legislativo (modificación de la Ley del Deporte y Código Penal) y presupuestario para combatir la violencia en el deporte y se apostó por transmitir una imagen positiva del deporte y sus valores, como el respeto a los demás, que se deben seguir impulsando.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente sobre medidas a adoptar para frenar los brotes de violencia y racismo en los eventos deportivos del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda al punto 6

De adición *in fine.*

Añadir al final del punto 6:

«Y crear un Observatorio contra el racismo y la intolerancia en el deporte, para fomentar la investigación y el desarrollo de acciones de prevención en la lucha contra el racismo en la comunidad deportiva.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2004.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

173/000041

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 14 de diciembre de 2004, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas a adoptar para frenar los brotes de violencia y racismo en los eventos deportivos, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 122, de 15 de diciembre de 2004, ha acordado lo siguiente:

«Primero: El Congreso de los Diputados condena con firmeza cualquier actitud de carácter racista o xenófoba en cualquier ámbito de la sociedad y requiere de todas las instituciones que se impliquen en la transmisión de los valores de fondo del deporte reseñados en la Declaración del Consejo de Europa y los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros reunidos en el Consejo de 5 de mayo de 2003 sobre "El valor social del deporte".

Segundo: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Revisar el Código de Ética Deportiva de forma que recoja explícitamente que al aceptarlo se adquiere un compromiso que impone una actuación decidida contra las actitudes racistas y xenófobas en todas sus manifestaciones, y se difunda esta revisión en todos los estamentos implicados en la organización y desarrollo de las actividades deportivas.

2. Desarrollar un plan concreto, en colaboración con las Comunidades Autónomas sin menoscabo de sus competencias en esta materia, para el fomento de políticas de igualdad, de los valores de solidaridad y respeto a los demás, y de la participación y el juego limpio en el

deporte de base, así como para el fomento de la tolerancia, la aceptación y el respeto de la diversidad en relación con otros atletas, tal y como se recoge en la Declaración del Consejo y los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo de la Unión Europea de 5 de mayo de 2003.

A estos efectos se tendrá en cuenta la opinión de las Comisiones antiviolencia de las Comunidades Autónomas donde existan.

3. Desarrollar campañas institucionales de concienciación sobre los valores a favor de la tolerancia y la no discriminación y contrarias a las actitudes racistas y xenófobas que se difundan en el ámbito de las competiciones estatales e internacionales, y se expliciten con mensajes claros por sistemas audiovisuales en el desarrollo de las competiciones.

4. Dar las instrucciones precisas a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y a los Clubes y estamentos que contratan servicios de seguridad privada que vigilan y controlan los eventos deportivos, para que se exija el cumplimiento estricto de la legalidad definida en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, en su redacción dada por el artículo 115 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre.

5. Promover ante las autoridades gubernativas pertinentes que las sanciones que se impongan en función de incumplimientos de la Ley del Deporte se ajusten al baremo definido para infracciones leves, graves o muy graves, sobre todo en el tema de actos de racismo y xenofobia.

6. Crear un Observatorio contra el racismo y la intolerancia en el deporte, para fomentar la investigación y el desarrollo de acciones de prevención en la lucha contra el racismo en la comunidad deportiva.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

173/000042

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas presentadas a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la previsión de comunicaciones del eje Mediterráneo desde Algeciras a Perpinyà, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 122, de 15 de diciembre de 2004.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una Enmienda de adición de un nuevo apartado a la Moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, sobre la previsión de comunicaciones del eje Mediterráneo desde Algeciras a Perpinyá.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Incluir en el Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte el Corredor Mediterráneo por transporte ferroviario de ancho europeo con el trazado Algeciras-Alicante-Valencia-Castelló-Tarragona-Barcelona-Perpinyà favoreciendo con ello el potencial económico del País Valenciano, Catalunya y Andalucía oriental.

2. Establecer un calendario concreto para la aplicación de lo previsto en el apartado anterior, concretando los plazos máximos de cumplimiento de cada uno de los tramos y presentar semestralmente, ante la Comisión de Fomento y Vivienda del Congreso de los Diputados, un informe sobre el cumplimiento de los mencionados plazos y las previsiones presupuestarias para su puntual realización.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 2004.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente sobre la previsión de comunicaciones del eje Mediterráneo desde Algeciras a Perpinyà del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Enmienda

De sustitución.

«Incluir en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte las actuaciones en materia de infraestructura ferroviaria adecuadas para garantizar la funcionalidad, nivel de servicio y capacidad del corredor multimodal de transporte a lo largo del conjunto del Arco Mediterráneo (Andalucía-Murcia-Comunidad Valen-

ciana-Cataluña y enlace con Francia), tanto para servicio al movimiento de pasajeros como de mercancías.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2004.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

173/000042

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 14 de diciembre de 2004, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la previsión de comunicaciones del eje Mediterráneo desde Algeciras a Perpinyà, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 122, de 15 de diciembre de 2004, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Incluir en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte las actuaciones en materia de infraestructuras ferroviarias adecuadas para garantizar la funcionalidad, nivel de servicio y capacidad del corredor multimodal de transporte a lo largo del conjunto del Arco Mediterráneo (Andalucia-Murcia-País Valenciano-Catalunya y enlace con Perpinyà), tanto para servicio al movimiento de pasajeros como de mercancías.
2. Que durante el año 2005 se proceda a:

— Los estudios informativos desde Almería hasta el límite de la provincia de Murcia, en la búsqueda del mayor consenso posible con los Ayuntamientos implicados.
— La conclusión de los proyectos constructivos en la provincia de Murcia para iniciar las correspondientes obras.
— La conclusión de estudios y el avance en los proyectos y obras desde Murcia hasta Alicante y Valencia.
— La continuación de los trámites, entre Valencia y Castelló, una vez obtenida la DIA.
— La conclusión de los proyectos constructivos entre Vandellós y Tarragona, para iniciar las correspondientes obras.
— La continuación de los programas y trabajos en curso, desde Tarragona hasta la frontera francesa, para que sea una realidad en el menor plazo posible.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

173/000043

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día 14 de diciembre de 2004, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los principios que rigen la política exterior del Gobierno, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 122, de 15 de diciembre de 2004.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda a la Mocion consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a los principios que rigen la política exterior del Gobierno.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a regirse en la política internacional por los siguientes principios:

a) La defensa de la paz, la convivencia y el diálogo, como principios rectores de la política exterior.
b) El establecimiento de relaciones de igualdad, mutuo beneficio y respeto mutuo con otros Estados.
c) La defensa del derecho de los pueblos a autogobernarse y a ser dueños de sus riquezas.
d) El respeto por el derecho internacional.

Consecuentemente insta al Gobierno a continuar con su política en relación, concretamente, a Cuba y a Venezuela, por estar nítidamente regida por los principios anteriores.

Asimismo insta al Gobierno a trabajar, en todos los organismos internacionales, especialmente en el seno de la UE y la ONU, a favor del multilateralismo, y a distanciarse y rechazar la injerencia, la guerra preventiva y la ocupación de Estados soberanos, por ser fundamentos de un nuevo orden internacional unilateral, unipolar e injusto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 2004.—**Francisco Rodríguez Sánchez,** Diputado y Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

OTROS TEXTOS

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000006

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado, por asentimiento, la siguiente declaración institucional en apoyo de la candidatura de Zaragoza para la Exposición Internacional en 2008.

«El próximo día 16 de diciembre de 2004 se conocerá la decisión sobre si, finalmente, la ciudad de Zaragoza será la sede de la denominada Exposición Internacional en 2008.

El proyecto ha conseguido el acuerdo mayoritario y el impulso eficaz, tanto del Gobierno como de todas las instituciones aragonesas, de los agentes económicos y sociales de esta Comunidad Autónoma y, sobre todo, de la sociedad, reflejada en más de 15.000 voluntarios inscritos ya, para colaborar en caso de conseguir este proyecto.

De este modo, el Pleno del Congreso de los Diputados desea hacer manifestación expresa de su apoyo a la candidatura de Zaragoza para celebrar esta Exposición Internacional en 2008, ya que se trata de un proyecto que significa un paso adelante en el desarrollo y la proyección internacional no sólo de Zaragoza sino de todo Aragón.

En consecuencia, el Pleno del Congreso de los Diputados aprueba esta Declaración Institucional en la que manifiesta su más firme apoyo a la candidatura de Zaragoza para obtener la Exposición Internacional en 2008.»

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

140/000007

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado, por asentimiento, la siguiente declaración institucional que, con motivo del Día Internacional de los Derechos Humanos, quiere condenar todo tipo de discriminación, incluida la de la opción sexual.

«Con motivo de la celebración el 10 de diciembre del Día Internacional de los Derechos Humanos, queremos hacer un reconocimiento a todas las personas que durante el Régimen Franquista padecieron persecución y cárcel por su orientación o su identidad sexual, y cuyo sufrimiento no ha sido aún reconocido.

Los presos que permanecían detenidos en los dos centros de "reeducación" de homosexuales y transexuales en Huelva y Badajoz, centros de infausta memoria, no se beneficiaron, como la mayoría de los presos políticos, de las amnistías que se dictaron al amparo de la recién conquistada democracia hasta 1979, mucho después de que se hubieran celebrado las primeras elecciones democráticas y de que se hubiera aprobado la Constitución.

Estas personas reciben hoy, con el reconocimiento de esta Cámara, una rehabilitación moral por todo el sufrimiento recibido.

El Congreso de los Diputados, en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos quiere condenar todo tipo de discriminación, también aquella que recibieron decenas de hombres y mujeres en función de su opción sexual.»

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**